

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la redaccion ninguna base de correspondencia que no venga franquado.



ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION

- Fuente Saucedo.....
- Sayago..... La Redaccion, calle de
- Toro..... S. Andrés.
- Zamora.....
- Alcañices..... D. Alejandro Dominguez
- Benavente..... D. Pedro Blanco Bobo.
- Puebla..... D. Venancio Laza.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

### ARTÍCULO DE OFICIO

#### CAPITANIA GENERAL DE

CASTILLA LA VIEJA

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 18 del actual me dice lo que sigue:

Escmo. Sr. = El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de ayer me comunica la Real orden siguiente: = S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente: = Estimando fundadas las razones en que el Teniente General D. Baldomero Espartero apoya la renuncia que me ha dirigido del cargo de Secretario del Despacho de la Guerra que le conferí por mi Real decreto de 16 de Diciembre último, he tenido á bien admitirla en nombre de mi escelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, y en el mismo nombre para él expresado cargo al Mariscal de Campo D. José Carratalá. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. Y de Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y lo trascibo á V. E. con el propio objeto, y que disponga se inserte en el Boletín Oficial de esa provincia para su debida publicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años  
Valladolid 24 de Enero de 1838 —  
El General 2.º Cabo, José María Peon.—Escmo. Sr. Comandante General de Zamora.

### PARTE NO OFICIAL

#### VARIEDADES

Ningun reino, nacion ó estado puede

subsistir sin estar regido por leyes, encargada su egecucion al gobierno general que tambien necesita y que substituye su encargo en los jueces ó tribunales especiales de los distritos y de todos los pueblos que forman la masa de la nacion. Si los hombres no tuvieran leyes se entregarian á toda clase de delitos: la natural inclinacion á la holgazanería cundiria tanto que ninguno podria asegurar lo necesario para subsistir sin el riesgo de que el fauto de su laboriosidad fuese presa de un enemigo de ella. Sin un gobierno egecutor de las leyes no podrian contenerse ni reprimirse los delitos, y sin que la fuerza de este gobierno se trasmitiese á cada una de las provincias y aun de los pueblos que componen el estado no alcanzarian á ellos los objetos de las mismas leyes. Constituidos los hombres bajo de su amparo y proteccion, todos deben trabajar de consuno para sostenerlas, el sábio procurando mejorar la suerte del ignorante, la perfeccion de las leyes, la substitution de unas justas á las perjudiciales; y el ignorante sosteniendo al que procura su prosperidad, suministrándole los recursos necesarios para conseguirlo y obedeciendo invariablemente las disposiciones de sus superiores ó de los encargados de egercer el influjo de las leyes, de que depende la felicidad de los estados.

Cuando el régimen de estos se halla exclusivamente á cargo de un rey nunca pueden llegar al término de prosperidad de que son susceptibles, porque aunque esté animado de los mejores sentimientos para conseguirla, como hombre está sujeto á errores, procura lo primero su bien estar, y aun suponiendo que procurara incansable el bien de los pueblos que gobierna, no podria alcanzarlo puesto que desconoce sus necesidades, y obcecado en los placeres mundanos, en que se ocupa desde la cuna, tiene que encargar á otro la direccion de los negocios del estado. Y cuántos se presentan á obter estos cargos? Un número inmenso trabaja incansable por obtener tales puestos, no con objeto de mejorar la suerte de los pueblos, sino con el de afianzar su fortuna, con el de

enriquecerse á costa de los mismos pueblos, con el de presentar al frente de los negocios á sus parientes, amigos y paraguados. ¿Cómo se consiguen tales cargos? La intriga, la adulacion y aun la violencia son los únicos medios que se emplean para obtenerlos, y sorprendido el monarca entrega las riendas del Estado á hombres sedientos de gobernar, del incienso é interes que reciben de otros aduladores é intrigantes para alcanzar otros puestos y asegurar su subsistencia. De aqui procede la prostiucion de los tribunales, la malversacion de los fondos, la persecucion de la virtud y la proteccion á la maldad. Un funcionario pródigo y amante de la prosperidad de su patria nunca puede procurar la recta administracion de justicia, la buena inversion de los caudales públicos, ni la prosperidad de los pueblos cuya direccion le está encomendada, porque sus laudables instrucciones se oponen á las miras detestables de otros que solo anhelan hacer su felicidad en fuerza de imponer sacrificios á los pueblos, de forma que vienen á entregarse todos los cargos del Estado á hombres ineptos para desempeñarlos. Ni aun los clamores de la Nacion son atendidos, y aunque se expongan sus necesidades y los medios de cubrirlas nunca han de llegar á verificarse porque se ahogan en poder de los funcionarios interesados en no deponer sus cargos, y llega el Estado á arruinarse con los impuestos, á verse desatendida la virtud y protegido el vicio, y á estenderse la corrupcion á todas las clases.

Solo en un gobierno representativo pueden espermentarse ventajas positivas: la formacion de las leyes está encomendada á los mismos pueblos que forman la Nacion; ellos eligen los hombres que hayan de disponer de su suerte, estos conocen sus necesidades y procuran atender á su remedio: Un número de ciudadanos proporcionado á la poblacion de cada provincia se presenta á la formacion de las leyes que han de regirles, y reunida así la Nacion se discute estensamente cada uno de las que se proponen; todos estan igualmente interesados en la justicia de las



smas leyes, todos tienen el derecho de poner las razones que crean suficientes para probar el perjuicio que pueda seguirse lo que en ellas se disponga, á todos oye y todos acuerdan lo que juzgan que conviene á la Nacion que ellos representan. El poder ejecutivo ó encargado de la egecucion de estas leyes no puede prescindir de hacerlas observar inviolablemente: cualquier funcionario que las infrinja es responsable de los vejámenes que por ello ocasionen, y esta responsabilidad se exige indispensablemente. La publicidad de los actos del gobierno es otra garantía de los representantes, y la libertad de imprenta que les es aneja asegura el fiel y exacto cumplimiento de las leyes dictadas por la Nacion misma, porque por este medio se denuncian sus infracciones y afianza la exaccion de la responsabilidad. El derecho de peticion que tambien conceden los gobiernos representativos es la senda porque se exponen las necesidades de los pueblos y porque pueden cubrirse, proponiendo los medios de egecutarlo. Si hubiéramos de enumerar las ventajas de esta clase de sistema, habiamos de ocupar un espacio que no nos permite la estrechez de este periódico, y por lo mismo nos limitamos á indicar algunas. = J. de M. G. (B. de L.)

**Abuso de palabras.**

La defensa de la Religion predica un fanático eclesiástico, é incita para defender la doctrina de un Dios de paz y de mansedumbre, á la rebelion, al asesinato y á todos los horrores que la misma Religion reprueba, pero que convienen á los intereses del energúmeno religioso, que quiere seducir á la multitud para asegurar sus abusos y codicia.

Todo por el pueblo y para el pueblo esclama un tribuno furibundo que solo quiere que el pueblo sea el instrumento para lograr sus ambiciosas miras.

Libertad proclaman todos los hombres de bien que no han llegado á perder el amor á la humanidad y el deseo de verla recobrar sus derechos y su dignidad; pero este nombre sagrado sirve de escudo á gentes revoltosas y turbulentas para hacer creer al inocente y poco cauto pueblo que la Libertad es hacer cada cual lo que le acomode; que la Libertad es no respetar las leyes ni las autoridades encargadas de vigilar su egecucion; que Libertad, en una palabra, es el desenfreno de todas las pasiones, el olvido de todos los sentimientos nobles y generosos, la mas terrible intolerancia contra el que no piense y obre como ellos piensan y obran.

**Anécdota del Emperador Alejandro.**

Durante el viage que alteró su salud, llegó á una villa de la pequeña Rusia cansado de la molestia del coche, por lo que se vió en la necesidad de dar un paseo. Alejándose pa-

ra ello de su comitiva, marchaba solo, con una levita militar sin distintivo alguno, cuando al volver de una calle reparó á un hombre envuelto en su capote que fumaba á la puerta de una casa. Se apróximo á el para preguntarle unas señas; pero el oficial respondió con muy mal modo. Entonces el Emperador: ¿Me permite V. (le dijo) que le pregunte su graduacion militar? = Adivinelo V. = ¿Será V. teniente? = Suba V. mas. = ¿Capitan? = Arriba, arriba. = ¿Mayor? = Adelante. = ¡Ola! Jefe de batallon? = Gracias á Dios que ha llegado V., aunque con trabajo.

Todas estas respuestas fueron hechas con cierto aire de suficiencia, y envueltas en el humo del tabaco.

= Ahora, caballero viajante, me toca á mí preguntar el grado de V. = Vaya, adivinelo V. = ¡Oh! á las primeras de cambio, y es capitan. = Tenga V. la bondad de subir un poquito. = ¿Mayor? = Todavía mas. = Jefe de batallon? = Algo mas. = ¿Coronel? = Vaya otro salto. (A esta respuesta el oficial dejó el cigarro) = ¿Mayor general? = Adelante, caballero. = (El oficial se endereza y toma una actitud respetuosa) = Es decir que V. E. es teniente general? = Ya vá V. llegando.

= En tal caso tengo el honor de hablar á S. A. Serenísima el Feld-marsical? = Vaya, señor jefe de batallon, otro gradito mas. = ¡Ah! señor (grito el oficial con una voz trémula) perdon mil veces, podria yo creer que el emperador V. no me ha ofendido, y para probarlo, si solicita alguna gracia, tendré el mayor gusto en complacerle.

**Una vida larga.**

Los años, las horas no son seguramente las mejores señales de una larga vida. Esta consiste en vivir á cada instante y conocer que vivimos: es una vida compuesta de sensaciones fuertes, rápidas, variadas, madre de impresiones duraderas y fecundas ideas. Es una vida en que los sentimientos conservan su frescura y brillantez á favor de los recuerdos de lo pasado; en que la imaginacion está continuamente despierta por una sucesion de imágenes á cual mas risueñas; es una vida, en fin, que haciéndonos conocer los beneficios y la carga de la existencia, nos dá siempre el conocimiento de que tenemos un ser. (Lady Morgan).

**Necesidad de amar.**

Un tutor habia dado ó una niña de seis años una muñeca muy bonita; y volvió á poco tiempo á ver si estaba contenta con el regalo; pero cuando llegó la muñeca estaba ya en el fuego. La reconvinó de haberla quemado, á lo que la

niña le contestó con las lágrimas en los ojos. — La dije que la queria y ella no me respondió palabra...

**POESIA.**

**EL LIBERAL Y EL CARLISTA.**

**SONETO.**

Justo es amar á la inocencia pura  
Que persigue la saña de un tirano:  
Digna hazaña de un noble Castellano  
La horfandad proteger y la hermosura.  
El que en la honra cifra su ventura,  
Besa leal la generosa mano  
Por quien se alzó libre ciudadano  
Dó la vida arrastró sucia y oscura.  
Campeon de ISABEL, así la historia  
Te ensalzará hasta el siglo postrimero;  
¿Mas qué dirá del que sin fé, sin gloria  
A un déspota feroz vende su acero?  
Quien tal borron imprime á su memoria,  
Ni es justo, ni español, ni caballero.

M. B. de los H.

**OPINION DE OFICIO**

**CORREO ANTERIOR.**

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 11 siguió el debate mas acalorado aun que el día anterior sobre la cuestion de España. La estrechez de nuestras columnas nos imposibilita de seguir en todas sus partes esta discusion importante que acaso, acaso, ha de decidir de nuestra suerte futura.

El primer orador que usó de la palabra fué Mr. Passy, quien apoyó en todas sus partes las doctrinas emitidas por Mr. Thiers, y rebatiendo las del presidente del consejo, dijo entre otras cosas: «El jefe del gabinete comprende la guerra y no comprende la intervencion. Qué lo medite bien; la entronizacion de Don Carlos reclamaria una intervencion mucho mas costosa y difícil que la que en este momento se necesita. Si se quiere hacer la guerra para derribar á Don Carlos convertido en Rey de España, los peligros serian de otra naturaleza que los que hoy se presentan. Yo sostengo, señores, que si Don Carlos sube al trono no le podemos hacer la guerra, porque inmediatamente será reconocido por todas las potencias que no han querido reconocer á la Reina; se rodeará de Embajadores, y lo veremos protegido por toda la Europa. Si entonces tratamos de atacarle quizá tengamos que arrepentirnos.

Las palabras pronunciadas ayer por el presidente del Consejo son de un inmenso resultado; diciendo que la Francia no intervendrá jamás, ha supuesto terriblemente la causa de la Reina Isabel, y ha prestado á Don Carlos un servicio mayor que el que



le pueden prestar todos los millones de Europa (bien, bien). En fin yo no temo decirlo, el honor y el interes de la Francia se ven comprometidos si dejamos que en España se verifique una contra-revolucion. (Aplausos.)

Siguió en el uso de la palabra Mr. Molé, y despues otros varios oradores entre ellos Mr. Barrot y Mr. Guizot, quien pronunció un largo discurso, despues del cual Mr. Thiers reclamó el uso de la palabra, pero siendo ya las seis y media de la tarde se suspendió este asunto para el dia siguiente y se levantó la sesion.

En la sesion del 12 se votó el párrafo del mensaje relativo á España, y fué aprobado con la enmienda de Mr. Hebert por una mayoría bastante considerable. Este incidente dá motivo á grandes reflexiones por parte de la prensa francesa de todos los colores; de cualquier modo esta votacion ha resuelto el problema y por ahora el ministerio Molé seguirá ocupando las poltronas. Se cree sin embargo que modificará su política respecto á España, y aun se añade que para lograr tan completo triunfo ha tenido que hacer concesiones que redundarán en beneficio de la Península.

La discusion de los párrafos siguientes ha seguido con menos calor y casi todos han sido aprobados sin enmienda.

El 13 se nombró la Comision encargada de poner en manos de Luis Felipe el mensaje, y el 14 se habrá verificado esta ceremonia.

Los periódicos ingleses del 12 contienen largos detalles sobre el incendio ocurrido en Londres en el edificio destinado para la bolsa. Este se construyó en tiempo de Carlos II y costó 80,000 libras esterlinos. 8,000,000 de rs.

Los periódicos franceses llenan una gran parte de sus columnas con los detalles del fuego ocurrido la noche anterior en el teatro real Italiano, cuyo edificio ha sido casi enteramente consumido por las llamas, habiendo principiado el fuego á las once y media hora en que se habian retirado todos los espectadores que asistieron á la representacion de aquella noche.

Llama la atencion ciertamente la circunstancia de haberse quemado en muy poco tiempo tres edificios notables, el palacio imperial de S. Petersburgo, la bolsa de Londres y el teatro de la ópera de Paris.

*incidente notable ha ocurrido ayer en el Congreso de Diputados; el Sr. Temprado interpelló al Gobierno sobre la suerte de los prisioneros hechos en Herrera que se hallaban en Beceite, cuya miseria dijo S. S. haber llegado á tal extremo que se morian de hambre y los cadáveres de los muertos servian de alimento á los vivos, contándose entre los primeros noventa y ochenta. Esta indicacion produjo todo el horror que puede imaginarse en el ánimo de los Diputados, y el Gobierno contestó que, penetrado de la dura suerte de estos desgraciados, habia dictado enérgicas disposiciones para el cange. Poco despues y tratándose ya de distinto asunto, el Sr. Ministro de Hacienda anunció que el Gobierno acababa de recibir comunicaciones, de las que resultaba que los infelices de Beceite habian sido cangeados; la mayor alegría se vió aparecer en el semblante de todos los Diputados y concurrentes.*

**Bilbao 13 de Enero.** Disipáronse nuestros recelos: Balmaseda, Portugalete y Bilbao respiran: la faccion que en número de 21 batallones habia principiado el sitio de la primera de estas tres villas, se ha retirado con su artilleria, compuesta de un mortero, tres obuses, dos morteretes, una pieza de 36, otra de á 24 y dos de 18, despues de haber construido las baterias y otras obras de sitio. La artilleria ha llegado esta mañana á Zorzona, y el grueso de la faccion se ha dirigido al valle de Ayala, (Alava), despues de haber destacado una brigada de cuatro batallones al mando del general don Fernando Zavala, que atravesó ayer por Zorzona; ignoramos su destino y objeto. D. Carlos sigue en Llodio.

Vitoria 18 de idem. Las desavenencias entre los facciosos se aumentan cada dia. Los alaveses no quieren volver á otra expedicion, y uno ó dos escuadrones de estas para evitarlo vendian la racion que se les daba para los caballos, con el fin de que se enflaqueciesen y no estuviesen en disposicion de hacer marchas; llegó á descubrirse este ardid, y hace tres ó cuatro dias que han sido desmontados como ciento cincuenta alaveses, y dádose los caballos á castellanos: esta ocurrencia los ha dividido mas, y bueno seria llamar la atencion de nuestro Gobierno para que tratase de mover algunos resortes con el fin de dividirlos mas y aprovecharse de sus disensiones como lo hacen ellos con nosotros.

Las fuerzas facciosas que estaban hácia el valle de Mena se han dividido, dirigiendo unas á Navarra, otras á Guipúzcoa, y algunas han quedado en Amurrio, Llodio, &c. El pretendiente está en este último pueblo.

**Burgos 19 de idem.** Algunas de las fuerzas rebeldes que estaban amenazando á Balmaseda, Mena y Castro-Urdiales, han marchado con direccion á Tafalla; tambien se han separado cuatro batallones y dos escuadrones para la parte de Orduña, no se sabe si para reforzar aquel punto ó para buscar la coyuntura de una nueva invasion; esto último es lo que mas generalmente se cree, porque parece iban con ellos el cura Merino y la junta de Castilla. Nuestro cuartel general estuvo en Pancorvo y despues en Haro, ha seguido hácia Logroño, sin duda temiendo alguna tentativa sobre la Rioja.

En Barbadillo del Mercado, pueblo que está en el riñon de la sierra, se presentaron antes de ayer ocho facciosos con sus tropelias de costumbre, mas el ve-



cindario cansado de sufrir se alborotó contra ellos y los aprisionó á todos: digo á vdes. esto porque es el primer caso de su clase en un pais siempre tenido por esencialmente carlista.

### CORREO DE AYER.

Madrid 26 de Enero. Hace dos dias que circulan rumores por el público, de que tambien han hecho uso los periódicos, relativos á una modificacion en nuestro gabinete, en el que se supone que el Conde de Toreno ocupará la presidencia, pasando el Sr. O'Falia de embajador á Paris. Tambien se dice que la Francia y la Inglaterra saldrán por fiadoras para que se nos proporcione un empréstito, ó bien que la primera (y esto encuentra mas apoyo) de acuerdo con la segunda, nos facilitará un auxilio pecuniario con el título de Subsidio de guerra.

Otra especie tambien circula que á la verdad no sabemos en que origen se apoya se habla, aunque con variedad, de la formacion de una nueva y mas numerosa legion francesa, y se dice que las tropas de este reino ocuparán varios puntos de la frontera. Si esta última noticia fuese cierta, la consideraríamos como la mas importante de todas, pues vigilando el Pirineo en términos que fuese imposible á D. Carlos recibir recursos del extranjero, su ruina sería tan cierta como breve. (E).

El General en jefe de los Ejército reunidos conde de Luchana, desde Logroño con fecha 19 del actual transcribe el parte que en 15 del mismo le da el coronel don Martin Zurbano, en el que manifiesta: que constándole positivamente que los enemigos no tenían en el castillo de Guevara mas que dos compañías del 2.º de Vizcaya y algunas pequeñas partidas, dispuso verificar en la noche del 14 una expedicion con el objeto de sorprender el palacio del mismo, cuya puerta supo solian dejar abierta: que para realizar su proyecto mandó reunir en el prado de Vitoria la tropa que se hallaba en Ariñez; y con esta y la restante de su mando emprendió la marcha al oscurecer con direccion al referido castillo, sin tocar en pueblo alguno: que á la una de la madrugada ya tenía

(4)

rodeado el citado palacio; pero frustráronse sus esperanzas de rescatar á nuestros prisioneros (que era su principal anhelo) en razon á hallarse cerrada la puerta, visto lo cual desistió de su plan y marchó al pueblo de Guevara, donde estaban las dos referidas compañías, segun fue informado, que logró penetrar en dicho punto, y á pesar de que fueron sentidos de los rebeldes y no obstante el vivo fuego de estos secundado del castillo, resultó apoderarse de varias casas y causar á los facciosos dos muertos, haciéndoles 13 prisioneros, entre ellos un teniente coronel, dos oficiales subalternos y un sargento.

El brigadier segundo cabo de Extremadura don Miguel de Araoz, refiriéndose al comandante de la línea de la Mancha, dice desde la capital de aquella provincia con fecha 19 del actual que el teniente de caballería del regimiento de la Reina don Juan Losada, atacó con 68 caballos en la mañana del 13 á la faccion del cabecilla Lino, siguiendo la pista por espacio de tres leguas desde las inmediaciones de Talarrubias, siendo el resultado de la persecucion causar á los enemigos 10 muertos, entre ellos un oficial, cogiéndoles adema 5 caballos, varias armas y efectos.

Recomienda al referido teniente y á todos los que se hallaron en la citada accion.

### AVISOS.

Sebastiana Fernandez, ama y heredera que parece quedó de D. Manuel Lopez, presbítero capellan de una que servia en Benavente y donde parece falleció, tiene derecho á cierta lámina de liquidacion de réditos de fincas enagenadas; y para que se la provea, ó á sus herederos, testamentarios ó á quien la presente legítimamente, conviene se presente cuanto antes á D. Ildelfonso Bugallo, procurador Decano del

número y Audiencia de esta ciudad de Zamora.

Quien quisiere comprar villas del empréstito de 200 millones acuda á la redaccion de este periódico.

Del lugar de Cazorra se ha dado una baca grande, bastante buena, muy bien tratada, negra, cornamenta grande y un poco abierta. Quien supiese de ella se servirá avisar á Miguel Amigo, vecino de dicho pueblo.

En el pueblo de Carrascal se halla una baca desde el primero del mes actual. Si alguno pareciese acreditando su pertenencia se le entregará abonando los gastos.

### ALCANCE AL ARTICULO OFICIAL.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ZAMORA.

Circular á los Alcaldes constitucionales de esta provincia.

#### SECCION 4.ª

No habiendo cumplido aun muchos Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con remitir á los de las cabezas de sus respectivos partidos las noticias de los telares de tejidos de todas clases que haya en ellos, segun se espresa en el Boletín oficial de 30 de Diciembre del año último, he dispuesto prevenirles que en el preciso término de ocho dias contados desde la fecha de la publicacion de este periódico, remitan á los de las cabezas de partido noticia exacta de los telares de tejidos de todas clases que haya en cada pueblo, de las primeras materias que se consumen en ellos, número de brazos que se ocupan y todos los demas datos que exige el Gobierno de S. M. y se citan en dicho Boletín, arreglándose en su redaccion al modelo que en el mismo se circuló, pues en el caso de no cumplir con lo que se les ordena en esta circular, se les exigirá por los Alcaldes de las cabezas de partido la multa de dos ducados con que desde ahora se les conmina, dando cuenta aquellos á este Gobierno político de las que exigieren. Zamora 26 de Enero de 1838. — José Maria Varona.

Imprenta de D. Leonardo Vallecillo

editor del Boletín